

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 19/2024

VIEDMA, 01 de febrero de 2024.

VISTO: el expediente N° ERH24-3, caratulado: “*GARRIDO MARIA LAURA S/ BAJAS (POR RENUNCIA)*”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 del expediente referenciado, la agente del Juzgado de Familia de Villa Regina, Escribiente María Laura Garrido, presenta su renuncia al cargo a partir del 11/01/2024.

Que la titular del organismo, Dra. Claudia Elizabeth Vesprini, ha tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la agente del Juzgado de Familia de Villa Regina, **Sra. María Laura Garrido (CUIL: 27-34514753-0)**, considerando la misma a partir del **11/01/2024**.

Artículo 2º.- Autorizar a la Gerencia de Gestión Humana a tramitar la cobertura de la vacante generada por la presente renuncia en el Juzgado de Familia de Villa Regina.

Artículo 3º.- Registrar, comunicar, notificar y, oportunamente, archivar.

Firmantes:

CECI – Presidente STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial